

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA 006-2021

OBJETO: Lo constituye la obligación del proveedor a favor de MASBOSQUES de realizar el suministro y transporte de material vegetal e insumos para la implementación de sistemas agroforestales de acuerdo a las condiciones y ubicación de los predios y para la implementación de restauración ecológica por medio de enriquecimiento de zonas protectoras con la siembra de especies nativas; en desarrollo del Convenio Interadministrativo No.652-2021 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques- MASBOSQUES cuyo objeto es, *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para fortalecer la protección de los recursos naturales por medio de la restauración con sistemas sostenibles de conservación con las familias BancO2, de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos negro y Nare”*.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTES		NIT
1	CAPIRO VIVERO S.A.S	900.599.105-0
2	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	900.305.698-5

FACTORES HABILITANTES

DOCUMENTO	CAPIRO VIVERO S.A.S	VIVERO TIERRA NEGRA S.A.S.	OBSERVACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta, donde se discrimine económicamente los precios unitarios de cada uno de los elementos a suministrar al igual que del transporte de estas.	SI	SI	
2 Certificado de existencia y representación legal con máximo	SI	SI	

	un (1) mes de expedición.			
3	Certificados de contratos de suministro de material vegetal e insumos agrícolas ejecutados en los últimos dos años, mínimo tres (3) certificaciones de los últimos dos (2) años (2020 -2021).	SI	SI	
4	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales: Certificado de la Contraloría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado Procuraduría (Representante legal – persona jurídica) – Certificado de Antecedentes judiciales (Representante legal) – Certificado de medidas correctivas (Representante legal).	CUMPLIMIENTO PARCIAL	SI	CAPIRO VIVERO S.A.S: No presenta certificado de medidas correctivas del representante legal.
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SI	SI	
6	Registro único tributario "RUT"	SI	SI	
7	Certificado de aportes integrales a la seguridad social.	SI	SI	

El Manual de Contratación de la Corporación MASBOSQUES establece en su numeral V literal d de principios de la contratación: Economía y celeridad. En virtud de este principio, las autoridades de la Corporación actuarán de forma que los trámites contractuales sean lo menos dispendiosos posible, de tal manera que sólo se realicen las etapas y procedimientos estrictamente indispensables. De igual manera dentro del capítulo VI. Numeral 2 establece las reglas de subsanabilidad informando que: *“En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Corporación en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, sin que tal previsión haga equívoco el principio contemplado en el inciso anterior”*.

Atendiendo a que **CAPIRO VIVERO S.A.S** entrega de manera parcial los certificados de antecedentes, se establece un plazo de un (1) día hábil contado desde la publicación de la presente acta hasta el hasta el seis (6) de octubre de 2021 a las 5:00 pm para que se subsanen los siguientes puntos:

CAPIRO VIVERO S.A.S:

- Certificado de medidas correctivas del representante legal.

El documento solicitado debe remitirse dentro del plazo señalado a los correos electrónicos:

gdocumental@masbosques.org

drios@masbosques.org

Dada en el municipio de Rionegro a los cinco (5) días del mes de octubre de 2021.



JAIME ANDRÉS GARCIA URREA
Director Ejecutivo MASBOSQUES